

FEMINICIDIO EN MÉXICO. UNA MIRADA DESDE DISTINTAS ÓPTICAS: PSICOANÁLISIS, BIOPOLÍTICA Y ANTROPOLOGÍA

Mariela Flores Acosta

Karla Nidia Medel Rios

UNAM. Facultad de Estudios Superiores Iztacala- Ciudad de México, México.

Resumen

El presente texto reúne una serie de lecturas a partir del psicoanálisis, la biopolítica y la antropología, que enlazadas entre sí permitieron a las autoras realizar un análisis teórico sobre el feminicidio, encontrando desde dichos campos una posible respuesta a la pregunta: ¿por qué las mujeres? destacando que se le coloca en la figura de la *víctima propiciatoria*, siguiendo a René Girard, y por lo tanto es perseguida históricamente pues es portadora de la díada veneno-cura en la mitificación; tema que engarza con el psicoanálisis donde la mujer es colocada como aquella que causa el deseo, porque lo representa en la medida en que no está en el cuerpo (anatómicamente hablando), lo que nos permite plantear una indiferenciación pues en lo real no opera la diferencia, por lo que su aniquilación no es suficiente en la medida en que aquello que se busca eliminar está fuera de la ley, hablando psíquicamente, sin embargo, tejiendo paralelismos sobre el paradigma agambeniano del estado de excepción, se piensa al feminicidio como una forma más de encarnar la *nuda vida*.

Palabras clave: mujer; cuerpo; víctima propiciatoria; deseo; estado de excepción.

Abstract

The present text brings a series of readings based on psychoanalysis, biopolitics and anthropology, which, linked together, allowed the authors to carry out a theoretical analysis on femicide, finding from these fields a possible answer to the question: why women? stressing that she is placed in the figure of the propitiatory victim, following René Girard, and therefore is historically persecuted because she is the bearer of the poison-cure dyad in the mythification; issue that engages with psychoanalysis where the woman is placed as the causes desire, because it represents it, but it is not in the body (anatomically speaking), which allows us to raise an undifferentiation because in reality the difference, so that their annihilation is not enough to the extent that what is sought to be eliminated is outside the law, psychically speaking, however, weaving parallels about the Agambenian paradigm of the state of exception, femicide is thought of as a form more of embodying the bare life.

Keywords: woman; body; propitiatory victim; wish; exception status.

Introducción

En nuestra cultura, así como en muchas otras, el significativo “mujer” está dotado de una urdimbre de imágenes e ideas que tienen una genealogía importante en el campo de lo esotérico, la mística, la ancestralidad y el psicoanálisis porque a través de la historia se ha concebido a la mujer como un ser enfermo, oscuro, peligroso y seductor, porque encarna la repre (senta) ción de la prostituta, la bruja,

portadora del pecado y de la tragedia de la humanidad (razones por las cuales se ha considerado “necesaria” su persecución, castigo, control y aniquilación).

Sin embargo, también se ha estigmatizado como un signo de amor, debilidad y ternura. Resulta interesante mostrar dicha dualidad debido a que se podría colocar a la mujer en la figura del *pharmakon*, pues atendiendo a su etimología desde el análisis que realiza Derrida:

“... esta palabra griega, tiene el doble sentido de veneno y remedio, una única palabra para dar la vida y para dar la muerte.

Donde *Phármakon* significa también alucinógeno, bebida encantadora y también la tinta que usaban los pintores” (Kohan, 2009: p.1).

El *pharmakon* era un ritual en Grecia en donde un chivo expiatorio era sacrificado con la finalidad de lograr una depuración de la violencia a través de la muerte del animal entregado como ofrenda a las deidades para apaciguar las calamidades suscitadas por la violencia (Escohotado, s/a).

Lo anterior da lugar a una ritualización y mitificación, que enlazadas entre sí, pretenden abordar la complejidad del tema al que nos enfrentamos. Por lo que, a lo largo del escrito se utilizarán las figuras tanto del *pharmakon* como de *chivo expiatorio*, para dar cuenta de lo delicado que resulta dicha posición en la figura de la mujer o bien, lo femenino¹.

El presente trabajo alude a una serie de construcciones teóricas que giran en torno a lo femenino como posible respuesta ante las contundentes preguntas: ¿Por qué el feminicidio? ¿Por qué aniquilar? ¿Por qué la mujer?, las mismas que ayudarán a enmarcar el fenómeno al que nos enfocamos, ofreciendo una lectura contemporánea con el fin de poder formular otras interrogantes que permitan dar cuenta de la condición humana como aquello que podemos denominar lo humano demasiado humano.

El mito y la feminidad

Se ha mencionado la dualidad que a manera de *pharmakon* representa la mujer a lo largo de la historia, pues es eso que ofrece el veneno y a la vez tiene la cura del mal. Tomando esto como referencia, resultará importante hablar de lo mítico en la medida en que es ahí donde se puede representar aquella dualidad también.

La mujer hace temer a los pueblos por su condición de diferencia, porque enuncia y representa lo enigmático de la condición humana, es decir, el deseo. Ejemplo de ello se encuentra en uno de los principales mitos del origen de la humanidad: Adán y Eva, los cuales, según relatan, fueron los primeros seres humanos que habitaron la tierra.

Adán es tentado por Eva a comer el fruto prohibido, evento que conlleva a que la humanidad domine la tierra y forje el origen del ser humano civilizado (Martínez, 2013). La mujer encarna la representación del fruto prohibido, es decir, el deseo, que siguiendo la lectura psicoanalítica obedece a la aparición de la ley como eso que prohíbe para no desatar el caos. Sin embargo, es contradictorio

¹ Cabe mencionar que en este texto hablamos del término “mujer” como significante, lo cual no implica que se haga referencia exclusivamente a ella anatómicamente hablando, pues el esquema tradicional: mujer=feminidad se rompe, debido a que ambos al emplearse como significantes, pueden caber en una diversidad de categorías que aluden a la construcción de nuevas posiciones subjetivas en torno a la feminidad.

en la medida en que aquello que desata el caos (comer del fruto prohibido) es a su vez lo que instala el orden a partir de su prohibición (creación humana).

Otro de los mitos importantes para ser enunciado en este rubro es: el mito de la horda primitiva que Freud propone en Tótem y Tabú.

En este texto, el padre de la horda es quien posee a todas las mujeres, motivo por el cual es asesinado por los hijos, quienes al ser tentados por las féminas (objetos de deseo) del padre, lo matan creyendo que podrán acceder a ellas.

“Radicalmente ‘inocente’ y ajena al acto, la mujer queda señalada, por medio de la seducción, como la instigadora”. Se da una doble versión, ya que ahí donde hay goce (del padre) la mujer tentará al deseo (del hijo). Pero una vez instaurado el deseo, y habiendo fracasado en la reintegración de su producto, la mujer, de nuevo como un reverso de la cultura, promoverá un goce-otro (Ibíd., p.8).

En los dos mitos que se han enunciado hasta el momento; el mito fundador de la “humanidad” hablando desde un plano religioso (Adán y Eva), y el mito del padre de la horda primordial (hablando desde un discurso psicoanalítico: utilizado para explicar la instauración de la ley y por lo tanto, la cultura); la figura de la mujer/feminidad sería la de “víctima propiciatoria” porque cumple con los estereotipos que de acuerdo con Girard (1986) serían los siguientes:

a) La descripción de una crisis social y cultural; b) crímenes indiferenciadores; c) la designación de los autores de esos crímenes como poseedores de signos de selección victimaria, marcas paradójicas de indiferenciación y d) la violencia por sí misma (p.35).

En la medida en que:

a) La mujer es colocada como aquello que seduce al otro para cometer el crimen, “comer la manzana” (desobedecer a Dios) en el primer mito; y “matar al padre”, en el segundo, es decir, desencadena una crisis; b) Se establece una indiferenciación entre el crimen y de lo que se le culpabiliza pues se coloca en una paradójica versión de ella como la víctima y a la vez es la que propicia el crimen, c). La mujer hereda entonces cuánto hay de detestable en la historia, la crisis, los crímenes, los criterios de selección victimaria, es decir, siempre existe algo de monstruoso en la víctima propiciatoria, pues en la mitología, las transfiguraciones son más poderosas y demuestran un poder fantástico, ya que, después de haber sembrado el desorden, restablecen el orden y aparecen como ancestros fundadores o divinidades (Ibíd., p.76).

Sin embargo, el héroe encarna únicamente el cuarto estereotipo, el homicidio, la decisión sacrificial, tanto más a la clara liberadora en la medida en que la perversidad del monstruo justifica plenamente la violencia (Ibíd.; p.109). De esta manera, lo que se persigue es aquello que aparece como signo victimario es decir, la feminidad y el crimen estereotipado, es la bestialidad.

La mujer es sin duda responsable de la crisis, ya que concibe (parir) una comunidad monstruosa. Por lo que el mito confiesa tácitamente la verdad: no hay diferencia entre el criminal y la comunidad: una y otra son a la par desdiferenciadas y la comunidad preexiste al crimen, ya que ella es la que lo castiga (Ibíd.; p.69). Se debe tomar en cuenta el punto anterior pues más adelante cobra sentido en la lógica del *estado de excepción*.

Cuando una mujer es asesinada se desintegra una comunidad y se pierde la confianza en la sociedad, es una forma de hacer guerra, porque se profana a través del cuerpo femenino, ya que es el medio a partir del cual el hombre intenta recobrar la fuerza e identidad que ha perdido. El humano entonces busca entenderse desde lo demasiado humano como una referencia de unidad u origen perdido; ya que, si ella es la culpable de todo mal, también es la que curará de todo mal.

El cuerpo de la mujer: diferencia o indiferencia

Una sociedad indiferenciada puede ser, a lo más brillante, pero es estéril y eso, a la postre conduce a la mesa de la comida totémica, donde el reverso de la diferencia de los objetos, es el exterminio de los cuerpos. El poder se asienta en el dominio de los cuerpos porque sin esa disciplina, el poder se desvanece (Pereña, 2010).



“Inocencia Deforme Exposición Gilmart”. Cd. de México. 08 de agosto de 2019, 13:02pm.

Una disciplina del cuerpo, que muy a la forma foucaultiana de la política de los cuerpos y su verso sobre las relaciones de poder y la manera en que este construye y fabrica los cuerpos, conduce a reflexionar sobre aquello que los seres humanos consideran, desde la modernidad, como lo más propio y personal, ahí donde se inscribe su “verdad”: la sexualidad (Foucault, 1968, p.123). Haciendo uso del término *sociedades disciplinarias*, instaurando una *disciplina* que se inscribe en el cuerpo para marcar una sentencia, homogeneizando cuerpos para perder la diferencia y ser sujetos de cualquier discurso que pueda caber en el aniquilamiento de estos, coexistiendo así con una *sociedad de control*, corporizando el panóptico en la realidad de las diferentes instituciones tatuando la pedagogía corporal no solo en los cuerpos sino generando control, inclusive en el aire (Deleuze, 1991).

Trasladando dicha cita para observar el lugar que tiene la mujer en este rubro de la *sexualidad* desde el psicoanálisis, se indica que la diferencia de los sexos, que está en el corazón de la sexualidad y que tiene su presencia anatómica en el cuerpo, ha de encontrar su inscripción psíquica para que el sujeto pueda verse sostenido en la vida por el deseo ... el cuerpo sexuado, inscribe entonces, la diferencia sexual como carencia o falta (Pereña, 2010).

La mujer es figura de lo mortal por la que suspiran los dioses griegos, pues la figura de lo mortal es a su vez figura del deseo (Ibíd.; p.155). Freud en su texto *sobre la sexualidad femenina (1931)* menciona que la mujer es representante de la castración, ya que evidencia la falta, la no completud. La mujer como presencia de la castración irremediable, es presencia del desasosiego de la muerte, de lo efímero de lo vivo, de lo inalcanzable, pero también irrenunciable ... la castración no es solo soportar, sino amar lo dispar y descubrir en ello el deseo (Ob. Cit, Pereña, p.154).

Lo que resulta interesante porque que si la mujer es representante del deseo, solo lo es en la medida en que no es posible mencionar que es ella; es decir, se sitúa en la imposibilidad misma de ser nombrada, esto es a lo que Lacan se refiere cuando menciona que *La mujer no existe*; no existe en su forma de decir-es, dado que existe en lo real como toda.

El hombre, al estar ligado a la castración en el proceso de la instauración de su deseo, se enfrenta con la posibilidad fantaseada de la pérdida del falo en su función de objeto que puede faltar. La mujer no, porque en lo real anatómico no le falta nada ni se asegura en la función del desprendimiento fálico la amenaza de pérdida. Lo que angustia al hombre es no poder. No poder sostenerse fálicamente, no poder sostener el deseo, no poder sostener a la mujer como su objeto de deseo. Por eso la pérdida se establece en el horizonte de su erotismo (Morales, 2013).

Razón que lleva a una sociedad a enloquecer, dado que el hombre moderno al ser capaz de elegir lo que puede ser: hombre, mujer, etcétera, la diferencia ya no opera en lo simbólico sino en lo real, lo que desata un caos en la medida en que es necesaria su condición para re-establecer el orden social a partir de dominar el territorio.

Siguiendo el discurso psicoanalítico, la diferencia anatómica, marca una diferencia en lo psíquico a partir de una falta en lo simbólico; sin embargo, en la indiferenciación del cuerpo en la contemporaneidad se marca una diferencia que trasciende en lo real. Motivo que lleva a poner la mirada en el cuerpo de la mujer, como eso que daría al hombre “la completud” al momento de su aniquilación, sin embargo, lo que se intenta recuperar al matar a las mujeres está de antemano perdido, ya que, el deseo es un agujero en lo real, donde siguiendo la teoría de Lacan, el *objeto a*, es un objeto sin imagen, es lo real y por lo tanto no se puede capturar, pues siguiendo la condición lúbil del objeto a, por más capturas que se trate de hacer del objeto, siempre permanecerá perdido.

Ahora teorizamos, si el psicoanálisis menciona que no hay sujeto sin ley, por lo tanto, no hay ley sin deseo. En ese sentido, la ley se constituye a partir de un vacío que enuncia la nada a través del lenguaje. Lo anterior, nos llevaría a decir que antes de la ley lo que hay es un real, pues la misma ley no posibilita decir que es la ley. La imposibilidad de decir qué es la ley, hace decir: “la ley es la ley”.

La ley nombra lo prohibido: el deseo, porque representa lo prohibido. En ese sentido, la ley es transgresora en sí misma, porque regula el orden social pero también ordena el goce; por eso intenta matar lo que representa lo femenino, como intento de dar respuesta a un origen de la ley, un origen que en sí mismo es imposible. La mujer entonces está fuera de la ley y la mantiene en tanto se considera aniquilable.

Así entonces, el cometido de traer la teorización desde el enfoque psicoanalítico, es ofrecer una explicación a nivel psíquico de la situación del feminicidio, no únicamente entendiendo la diferencia a nivel anatómico, como esa lectura somera que suele realizarse haciendo equivaler el falo al pene, sino justo como aquello que marca una diferencia psíquica, una ausencia, el significante fálico. Lo cual engarzado a que históricamente se ha encasillado a la mujer como portadora “del deseo” y por lo tanto se presenta la angustia de los hombres por aniquilar lo femenino pues realza el tema de la castración al ser concebido como “eso que les falta”, explicado a través de dos mitos importantes, en dónde fue crucial resaltar el tema de la ley que no solo se instaura a nivel psíquico provocando una ambigüedad sino abriendo paso al campo de la ley en tanto jurisdicción, en donde también va a existir

una ambigüedad severa que va a consolidar como fundamental para el paradigma de gobierno del siglo xx: el estado de excepción (Agamben, 2006).

De la indiferenciación al Estado de excepción

A lo largo del texto se puede establecer una “indiferenciación” en torno a ciertas dicotomías, por ejemplo: veneno-cura, mujer pecadora-mujer virginal, la que perpetra el crimen-la víctima propiciatoria, violencia-ley y cultura-barbarie.

El mito pretende ofrecer a los pueblos la noción de un posible “origen”, donde en esa transmisión hay una historización importante que va legitimando ideas, estereotipos, nociones, etcétera, que están impregnadas de ciertas cuestiones establecidas.

Por lo que al ofrecer una lectura de las concepciones míticas de la figura de la mujer, se hace notar que el fundamento en donde se gesta y legitima una violencia posicionan a “la mujer” en términos de Girard como el *chivo expiatorio* (aquella figura que tiene que ser sacrificada para “curar” de los males por los que incluso se le culpabilizan).

El paradigma de *excepción* cobrará sentido, por colocar a los cuerpos en una indiferenciación extrema y colocando al dispositivo jurídico como aquel que mantiene unidos derecho y violencia, una indeterminación entre democracia y totalitarismo.

Para dar mayor solidez al fundamento que antecede, Walter Benjamín (1979), en su escrito tesis de *Filosofía de la Historia*, fragmento de la tesis VII, indica:

No hay documento de cultura que no sea a la vez un documento de barbarie. Y así como este no está libre de barbarie, tampoco lo está el proceso de la transmisión a través del cual los unos lo heredan de los otros (p. 23).

Justo ese lugar donde cultura y barbarie se funden, es *el estado de excepción* vuelto regla, pues se vuelven indiferenciales, un umbral, una exclusión inclusiva, la barbarie se excluye de la cultura incluyéndose. Mientras que, la cultura se excluye de la barbarie en su inclusión (Véase figura 1y 2).

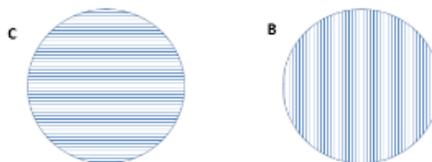


Figura 1. **C** = {x | x sea cultura, Estado de derecho, interior, ley, *nómos*}
B = {y | y sea barbarie, estado de naturaleza, exterior, no ley, *exceptio*}



Figura 2. Intersección de ambos conjuntos cultura-barbarie
C-B, es el estado de excepción.

Pero cuando la excepción se vuelve regla, nos referimos a que la intersección (E: estado de excepción) se convierte en un solo conjunto, que contiene tanto a C como a B, en una sola esfera como se representa en la siguiente figura:

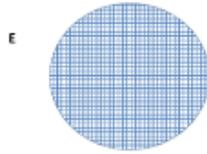


Figura 3. E: estado de excepción.

Nuestra actualidad es este último diagrama, en donde no vivimos fuera de la ley, ni en la barbarie; vivimos donde barbarie y cultura, violencia y derecho, lícito e ilícito, se han vuelto como hemos enfatizado: indiferenciables; aquí estamos, en riesgo, arrastrando el dogma del progreso, proponiendo la aplicación de la ley que ignoramos que por naturaleza se aplica desaplicándose, transmitiendo nuestra cultura como “salvación” sin saber del binomio cultura-barbarie.

Y justo en esa indiferenciación engarzando la lectura que se ha ofrecido hasta aquí, nos hace permanecer en un estado de excepción “eterno”, en donde, siguiendo la lectura del biopolítico italiano, somos *homo sacer* insertos en una nuda vida, pues cualquiera nos podría dar muerte sin que aquello significara un delito, al igual que en los mitos, la víctima sacrificial es elegida y concebida como la única a la que se puede herir sin peligro porque está en el orden del sacrificio.

Lo que nos lleva a hablar sobre la *sacralidad* a la que hace referencia en el mito René Girard en su libro *Chivo expiatorio*, que comparada con la sacralidad en Agamben, es diferente.

La primera hace referencia a una cuestión divina, un cuerpo “dignificado” en el rito. Para Girard (2016) la sangre es lo que ensucia y limpia, lo que hace impuro y lo que purifica, lo que empuja a los hombres a la rabia, a la demencia y a la muerte, y también lo que amansa, lo que les permite vivir (p.10). El hombre golpea, abusa, mata y descuartiza el cuerpo femenino, es decir, lo sacrifica y lo ofrece de alimento al cuerpo social, para darle al grupo poder e identidad.



“Mercado de la carne”. Central de abastos Cd. de México. 05 de agosto de 2019, 14:07pm.

El sacrificio y el homicidio no se prestarían a este juego si no estuvieran emparentados (Ibíd.; p.11). El sacrificio se presenta servicial ante el orden social, de tal manera que, para el sistema es importante contar con una víctima (chivo expiatorio) en la medida en que todo sujeto que no soporte su falta de identidad, estará dispuesto a cualquier servidumbre a cambio de esta.

El feminicidio entonces, es la corrupción de la carne que muestra el interior del cuerpo, las vísceras, huesos y cartílagos. Si la castración no salvaguarda la diferencia sexual, la posesión fálica puede convertirse en una parda, hosca y estúpida agresión que, lejos de llevar la naturaleza animal al corazón del deseo del hombre, arrastra ese deseo a su desaparición en el maltrato y retorna así de nuevo el sacrificio mortal del otro, es decir, la crueldad (Pereña, 2010).

En cambio Agamben (2006) en la *sacralidad* de la lógica del estado de excepción, contextualizada en el derecho romano, reza: aquel individuo desterrado por haber cometido delincuencia o haber transgredido una falta en el orden de la ley, era desterrado, así entonces se excluía de las leyes humanas y como su cuerpo no era digno de ser ofrecido a los dioses, se excluía también, de las leyes divinas y por lo tanto no era digno de ser sacrificado, sin embargo cualquiera podía cometer un homicidio sin que este fuese castigado (inclusión); es decir, era un cuerpo al que cualquiera podría darle muerte porque estaría desprotegido de toda ley, pero al que su muerte tampoco tendría el dote de dignificación puesto que el “privilegio” del sacrificio le había sido arrebatado, era entonces, una vida desnuda, un nadie.

Es interesante señalar que aunque ambas sacralidades son diferentes, se juntan en el punto de la indiferenciación entre homicidio y sacrificio.

Ante este marco, lo que se postula es que la cuestión de lo femenino está enclaustrada en una lógica de estado de excepción, representando una figura indiscernible que por un lado, no es “digna” de ser sacrificada porque históricamente se concibe como la desterrada, portadora del mal, bruja, transgresora de la ley, etcétera; pero a la vez, alcanza el carácter de dignificación acatando la categorización de Girard para *salvar/curar* al mundo de sus males, a través del mito y la ritualización, cuestionando: ¿cuál es el mito que da lugar a esta forma de sacralizar a la mujer a través de la legitimación de la violencia cómo “necesaria”? ¿Qué efectos tiene la ritualización?

El efecto del *pharmakon* en tanto cura de la violencia, ya no funciona porque pareciera que el mito está “perdido” y la ritualización tiene una suerte de repetir por repetir.

En el acto de aniquilación lo que se trataría de recuperar es un objeto mítico que se cree fue capturado por ese que está ahí enfrente, para culpabilizarlo del mal, de la dificultad para relacionarse con los otros (Žižek, 2009).

La pregunta permanece, por infortunio, haciendo un eco insoportable: ¿Cuántas más son necesarias para salvar a una sociedad que ya olvidó el origen de lo que “persigue”? La culpa se repite, el ritual se repite, la violencia permanece...porque no hay historización, ya que no hay recuerdo; pues lo que se repite en el acto es lo que ha quedado “olvidado”.

Conclusiones

Las tres ópticas han permitido observar la realidad desbordante, que por más que se tengan los ojos cerrados, se encuentra lo mismo: catástrofe por todos lados.

En el estado de excepción que vivimos actualmente, se reformulan leyes para lograr un mayor ¿orden social?, controlar el ¿desborde social? Fungir como anestésico para tratar de dar respuesta a lo que se “salió de control”.

Por ejemplo, en la Ciudad de México se inició el proyecto para aumentar la pena de un perpetrador en delitos definidos como feminicidios,² es un desacierto, pues la ley ha quedado obsoleta ante una sociedad cansada y cotidianamente estresada porque en cualquier momento podrían arrebatarse la vida, pues se ha postulado, vivimos en un estado de excepción.

Así entonces, realizar tareas como describir el delito o definir las características de este, aumentar la condena, etcétera solo cumple con la función de hacer más “ampio” el régimen de la ley, siguiendo a Derrida (1997), indica:

Hay ciertamente leyes que no se aplican, pero no hay ley sin aplicabilidad, y no hay aplicabilidad ... sin fuerza, sea esta directa o no, física o simbólica, exterior o interior, brutal o sutilmente discursiva –o incluso hermenéutica–, coercitiva o regulativa, etcétera” (p. 131).

Es decir, desde esta lógica, exigir que se “apliquen” las leyes, es tan absurdo como la paradójica y tremenda vuelta que se da, pues en el absurdo de la negligencia de las leyes gubernamentales, se estará demandando ejercer la fuerza, legitimando la violencia dentro del marco jurídico.

Lo anterior aunado a la poca o nula investigación acerca de la ritualización o desmitificación. Pues cuando detienen a alguien que ha realizado este tipo de delitos, las entrevistas quedan a cargo del personal policial o ministerio público capacitado para sus labores administrativas pero ignorando tanto, como cualquier otro individuo desinteresado sobre el caso.

Es decir, reformular la ley en tanto eso “que ordena”, no resuelve la situación desbordante, pues trabaja en un plano, que inclusive, hace permanecer la lógica de excepción, al indicar que las leyes se aplican, desaplicándose; es decir, hemos quedado desprotegidos de las leyes humanas por la notable negligencia de ellas, sin embargo en cuestión de la ritualización y mitificación se puede decir que hay una historia detrás, que pareciera ocultarse, ignorarse, y entonces en el rito permanece en tanto repetición insensata “sin fundamento”, únicamente reproduciendo.

Se matan tantas mujeres o se trata de aniquilar lo femenino como “limpieza” y depuración de toda la carga que históricamente se le ha dotado, ¿y cómo calmar eso, si se ignora?

No hay historia, hay olvido de origen, pues un pueblo que ignora su historia, no se hace responsable de su presente y permite un distanciamiento de eso que otros hicieron mientras ellos eran ajenos y seguirán siendo las víctimas propiciatorias de algo que se persigue con fundamentos que no se historizan en el presente.

Un pueblo que ignora su origen o trata de reconstruirlo matándose los unos a otros por el puro acto de hacerlo:

² Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan, diversas disposiciones del Código Penal del Distrito Federal y de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México (29 de julio de 2019). *Gaceta oficial de la Ciudad de México*. Ciudad de México: Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Congreso de la Ciudad de México, Legislatura I.

“... ha llegado el día en que los hombres se degüellen entre sí por el puro asco de sí mismos” (Liddell, 2012).

Por último, se trae la alegoría Benjaminiana de *Angelus Novus*, ese ángel quien al perder contacto con su pasado, es incapaz de encontrar su lugar en la historia, el autor critica que la historia sea conceptualizada con una ceguera optimista, como una simple marcha del progreso hacia algo “mejor”, cuando en contraste el filósofo alemán observa cómo ante nosotros todo lo que acaece se acumula en ruinas, sobre ruinas y más ruinas, provocando una catástrofe inminente en la que los oprimidos quedan sujetos en una línea pero de estados de excepción (Benjamín, 2005, p. 24).



Antimonumento feminista ubicado frente al palacio de Bellas Artes, Cd. de México. 05 de agosto de 2019, 14:07pm.

Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (2006). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida I*. (Antonio Gimeno Cuspinera trad.) España: Pretextos.
- Benjamín, W. (2005). *Tesis sobre la historia y otros fragmentos, trad.* Bolívar Echeverría, México: Los libros de contrahistoria.
- Deleuze, G. (1991). Posdata sobre las sociedades de control, En: Christian Ferrer, *Conversaciones*. Uruguay: Pre-Textos.
- Derrida, J. (1997). *Fuerza de ley. El fundamento místico de la autoridad*, España: Tecnos.
- Escotado, A. (s/a). Magia, farmacia, religión. Recuperado (2019, 10 de agosto) de: <http://www.escotado.com/articulosdirectos/magiafarmaciareligion.htm>
- Foucault, M. (1968). Contestación al círculo de Epistemología. La historia y la discontinuidad, en: *Michel Foucault. El discurso del poder*. México: Folios.
- Girard, R. (1986). *Chivo expiatorio*. Barcelona: Anagrama.
- Girard, R. (2016). *La violencia y lo sagrado*. (Sexta edición). Barcelona: Anagrama.

Kohan, W. (2009). *Sócrates: el enigma de enseñar*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Liddell, A. (2012). *El matrimonio palavrakis*. Buenos Aires: LEA.

Martínez, M. (2013). La manzana de adán un estudio sobre la sexualidad: el padre de la horda y la mujer. *Revista Errancia UNAM*. Litorales 7, N° 5, Septiembre, 2013. (Serie en red). Recuperado de: http://www.iztacala.unam.mx/errancia/v7/PDFS_1/ERRANCIA%207%20-LITORALES%205.pdf

Pereña, F. (2010). *De la violencia a la crueldad. Ensayo sobre la interpretación, el padre y la mujer*. Madrid: Síntesis.

Zizek S. (2009). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. (Antonio José Antón Fernández trad.) Barcelona: Paidós.